

DIPUTADOS DE LA UCR QUIEREN SABER EL ESTADO DE LOS 27 PROYECTOS EN CHUBUT

## Piden informes ambientales sobre la actividad minera

El diputado Carlos Lorenzo hizo la presentación ante la Legislatura chubutense planteando que si el Ejecutivo provincial ha otorgado permisos “implica que habrá definiciones”. El bloque de la Unión Cívica Radical (UCR) impulsó un pedido de informes sobre el número exacto de proyectos mineros que hay en Chubut, además de cuestionar la falta de interés manifiesta del gobierno al no presentar información relacionada con los potenciales emprendimientos mineros.

El pedido está dirigido al ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn, demandando detalles de las sanciones aplicadas a las empresas mineras desde enero de 2005 a la fecha. “Las generaciones futuras pagarán la irresponsabilidad de no debatir en tiempo y forma qué hacer en esta cuestión”, señaló el diputado Carlos Lorenzo.

El legislador de la UCR reveló que un informe de la Secretaría de Minería de la Nación hizo conocer que en el territorio provincial existen 27 proyectos de exploración avanzados. Y planteó que si el Ejecutivo

provincial ha otorgado permisos, “implica que habrá definiciones”.

“Estas novedades desde el punto de vista minero refuerzan una cuestión ya planteada por el bloque radical sobre la necesidad de generar el debate público”, señaló, instando a que la Legislatura asuma su rol de “resolver a través de la ley qué es lo que deber hacerse en esta materia”.

Otro requerimiento procura obtener un informe completo sobre proyectos mineros en la jurisdicción provincial, de acuerdo a la Ley Nacional 24.196 de Inversiones Mineras, ordenado según su estado: Prospección, Exploración, Desarrollo, Preparación y Extracción.

El diputado Lorenzo mencionó la existencia de una comisión especializada en el ámbito del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires que pidió datos acerca del Registro de Infractores al Código de Minería a la Secretaría de Minería de la Nación, que fuera creado en 1997.

Los estados provinciales “tienen que notificar aquellas sanciones y multas que aplican a las empresas mineras en su jurisdicción”, subrayando la importancia del trámite porque se vincula con la posibilidad de “parar la actividad de aquella firma que ha violado normativas ambientales hasta el término de 5 años”. Lorenzo cuestionó el entorpecimiento del bloque oficialista para evitar el debate y el conocimiento alrededor de la mega minería. “Esta Legislatura tiene que resolver por ley qué es lo que se debe hacer y, sin embargo, no se está debatiendo esta temática”, advirtió.

## Regionales

### **Bloque radical dice que la provincia no informó a Nación sobre sanciones al Proyecto Navidad**

06/12/2010 | En la última sesión legislativa, el diputado radical Carlos Lorenzo advirtió que en el último informe de la Secretaría de Minería de la Nación, consta que la Provincia del Chubut no informó sobre multas realizadas a empresas en Chubut al Registro de Infractores, donde debe constar toda sanción que se establece a cualquier minera.

Estas sanciones, dijo el diputado, debe ser notificada por la autoridad de aplicación, ya que hay una normativa que establece luego, en la mayoría de los casos, la suspensión de las actividades mineras, cualquiera sea el estado de explotación o exploración, de la empresa que hubiera incumplido.

El legislador mencionó el caso del Proyecto Navidad en la meseta, sobre el que dijo, “hay declaraciones públicas del Ministro de Ambiente y nosotros tenemos actuaciones que indican que la empresa ha sido multada y sancionada y no figuran en el Registro de Infractores”.

Especuló que este olvido apunta a “no causar perjuicios al proyecto ya que las suspensiones son por un tiempo importante, como por 5 años, ya que el régimen nacional es muy rígido”, por lo que dijo “esta es una situación muy grave, si bien ninguna provincia cumple”, y sostuvo “nuestra intención es convocar al ministro coordinador Pablo Korn a la Legislatura”.

Además, aseguró Lorenzo que “hay 27 empresas que tienen la aprobación en el Programa de promoción de Inversiones Mineras, está cuadrículada la provincia y están con todo aprobado como para explotar y acá no tenemos noticias”.

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 06-12-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------



Calculan que de su interior se extrajeron 700 metros cúbicos de roca.

## Una mina de hierro de 12.000 años

Está en Chile y la trabajaban miembros de la cultura Huentelauquén.

CHILE.- Un grupo de arqueólogos de la Universidad de Chile revelaron el descubrimiento en el norte del país de una mina de óxido de hierro de 12.000 años de antigüedad, considerada la más antigua de América hallada hasta el momento, según publica el diario El Mercurio.

La mina se ubica cerca de la localidad de Taltal (1.100 km al norte de Santiago), y según los primeros estudios, fue trabajada por grupos de la cultura Huentelauquén, que extrajeron óxido de hierro, un mineral usado como pigmento para teñir, muy presente en los rituales. Según el jefe del equipo de investigación, Diego Salazar, se sacaron unas 2.000 toneladas de pigmento, equivalentes a unos 700 metros cúbicos de roca, un dato que según los científicos es muy relevante, porque demuestra que los seres humanos de la prehistoria tenían una estructura menos básica de lo que se consideraba hasta ahora. "El hecho de que hayan explotado la mina indica la importancia que tenía lo religioso en su modo de vida, porque el óxido de hierro no se comía, no se vendía, no se compraba", explicó.

El yacimiento, bautizado como San Ramón 15, fue descubierto en octubre del 2008 pero este año se pudo corroborar la antigüedad real de la mina, gracias a unos exámenes realizados en Estados Unidos y Polonia.

Fue trabajada en dos períodos: hacia el año 10.000 A.C, y alrededor del 2.000 A.C, y se extrajo una cantidad de mineral considerable a juzgar por las herramientas que utilizaban: martillos de piedra y conchas. La mina más antigua de América antes de este descubrimiento se hallaba en Estados Unidos, y se situaba en el 2.500 A.C.

•